

JOAQUÍN ISMAEL VALENCIA DÍAZ

Presidente Corporación Nacional Deportiva de Servidores Públicos - CORDEMO

Transversal 4a # 65D-98

Medellín - Antioquia

Asunto: Cancelación de los XXIII Juegos Nacionales Deportivos de Servidores Públicos.

Cordial saludo,

Debido a la emergencia provocada por el terremoto ocurrido el día 10 de agosto de 2026, la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali expidió el Decreto 4112.010.20.0963 del 10 de agosto de 2026 "POR EL CUAL SE DECLARA LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA EN EL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", por lo cual se informa:

Que se ha determinado la cancelación de los XXIII Juegos Nacionales Deportivos de Servidores Públicos, que estaban programados para el periodo del 6 al 12 de septiembre de 2026, los cuales tenían como sede nuestra ciudad.

La medida se adopta debido a las condiciones actuales y priorizando la vida, la seguridad y la solidaridad con los habitantes del Distrito de Santiago de Cali, por las siguientes razones:

- Seguridad de los participantes: Respecto a la integridad de las delegaciones de servidores públicos, organizadores y comunidad en general.
- Afectaciones estructurales y de infraestructura: La ciudad de Santiago de Cali sufrió daños severos en edificaciones, vías y complejos deportivos, los cuales no garantizan las condiciones óptimas ni la seguridad necesaria para el desarrollo de eventos masivos, por cuanto la ubicación de la mayoría de los escenarios deportivos se encuentra en la zona sur, que es la mas afectada.
- Priorización de la atención de la emergencia: Todos los esfuerzos logísticos, operativos, financiero, presupuestales y de talento humano de la Alcaldía Distrital, se destinarán en las labores de búsqueda, rescate, asistencia médica a los heridos y recuperación de los servicios básicos esenciales.



Agradecemos la comprensión de todas las entidades participantes, respecto a la decisión la cual se toma de forma objetiva, responsable y preventiva acorde a las circunstancias excepcionales que afronta nuestra ciudad.

No obstante, se considera una vez se supere esta difícil coyuntura, evaluar la reprogramación o el destino de este importante espacio de integración institucional.

Atentamente,



LAURA PATRICIA ÁLVAREZ GOMEZ  
Directora de Departamento Administrativo  
Departamento Administrativo de Desarrollo  
e Innovación Institucional



ALEX SÁNCHEZ ERAZO  
Secretario de Despacho  
Secretaría del Deporte y la Recreación



Proyecto: Julio Andrés González Zamora – Contratista  
Revisó: Beatris Eugenia Orosco Parra – Profesional Especializado  
Jayson Fernando Martínez Medina – Contratista  
Joyce Díaz Correa – Contratista  
Luz Ángela Navarro Betancourt – Profesional Universitario  
Karina Manzoni Flórez - Subdirectora de Departamento Administrativo  
Luis Fernando Buitrago Rico - Contratista